

PROVINCIA



DE ZAMORA.

BOLETIN OFICIAL.

Se publica este periódico oficial los lunes, miércoles y viernes. Se suscribe en casa de D. José Carlos Escobár, calle de Santa Clara, número 43, al precio de ocho reales mensuales para esta capital y diez para los demas pueblos, franco de porte. No se admite correspondencia, ni anuncios que no vengan franqueados.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en la corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

SECCION POLITICO-ADMINISTRATIVA.

NUMERO 207.

Agricultura.—Cria Caballar.

En el Boletín oficial núm. 56, correspondiente al día 28 de Marzo anterior se insertó la reseña de los caballos que en varias paradas se destinaban al servicio público; y habiéndose ya recibido la de los garañones que lo han de prestar en las mismas se publican á continuación para conocimiento de los criadores, y con el objeto de que los Sres. Alcaldes de los pueblos en que aquellas están establecidas, como visitadores nombrados para las paradas, cuiden de que ademas de los caballos ya aprobados no ejerzan otros garañones que los que comprende la siguiente reseña. Zamora 28 Abril de 1856. Nicolás Calvo de Guayti.

Tapioles.—D. Joaquin Vaquero.

- 1.º Llamado gallardo, rata con raya de mulo, voci y braquilabado, cuatro años, siete cuartas.
- 2.º Capitan, platero rodado, voci-blanco, siete años, siete cuartas.
- 3.º Arrogante, pio tordo, blanco por cara y pecho, seis cuartas y siete dedos.

Villarrin de Campos.—D. Juan de Diego.

- 1.º Llamado gallardo, negro, cuatro años, seis cuartas y ocho dedos.
- 2.º Capellan, negro azabache, voci-braquiblanco, cinco años, seis cuartas y siete dedos.

Villalpando.—D. Pablo Caramanzana.

- 1.º Llamado gallardo, negro azabache, voci-blanco lazagado, nueve años, siete cuartas y seis dedos.
- 2.º Gorico, rata oscuro con raya de mulo, voci-braquiblanco, nueve años, seis cuartas y siete dedos.
- 3.º Capitan, negro azabache, voci-ventre y bragadas blanco, cinco años, siete cuartas y seis dedos.

Vilalobos.—D. Pedro Fraile.

- 1.º Llamado tordo sucio, raya de mulo, cabos negros, diez años, seis cuartos y diez dedos.
- 2.º Gallardo, negro peceño, voci-blanco, seis años, siete cuartas y dos dedos.

NUMERO 208.

VIGILANCIA.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, empleados de vigilancia, Guardia civil y demas dependientes de mi autoridad, procurarán la captura de Celestino Lopez Gomez y Faustino Rodriguez Vazquez, cuyas cuyas se espresan á continuación; y caso de conseguirla los remitirán á mi disposición. Zamora 28 de Abril de 1856.—Nicolás Calvo de Guayti.

Señas del Celestino.

Edad 27 años, estatura 5 pies y una pulgada, pelo castaño, color trigueño, ojos melados, nariz regular, barba poca y una cicatriz al extremo de la misma;

Señas del Faustino.

Edad 27 años, estatura 5 pies y dos pulgadas, pelo castaño, color trigueño ojos castaños; nariz regular.

NUMERO 209.

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA Y PROVINCIA de Zamora.

Capitanía general de Castilla la Vieja.—Estado Mayor.—Sección 1.ª—Circular.—El Excmo. Sr. Director general de los Cuerpos de E. M. del Ejército y Plazas, con fecha 16 del corriente me dice lo que sigue.—Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra en 7 del actual me dice lo siguiente:—**E. S. Aprobando la Reina (Q. D. G.) lo propuesto por V. E. en 27 de Marzo próximo pasado se ha servido autorizarle para que pueda convocar á exámenes de ingreso en la Escuela especial del Cuerpo de E. M. del Ejército con el objeto de que se provean las vacantes de la misma; debiendo abrirse el curso de aspirantes en el mes de Julio próximo, para cuyo fin procederá V. E. á hacer el llamamiento oportuno en la *Gaceta y Boletines oficiales* de las provincias publicando el programa de materias sobre que ha de recaer el exámen, con las demas disposiciones sobre este particular para que lleguen á noticia de los interesados y puedan dirigir sus solicitudes por el conducto señalado y bajo el sistema seguido en años anteriores.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines espresados.—Tengo el honor de trasladarlo á V. E. para su conocimiento y á fin de que se sirva disponer se publique en la orden general y en los *Boletines oficiales* de las provincias que componen el distrito de su digno mando, juntamente con el programa del exámen que tendrá lugar en esta Corte desde el día 1.º de Julio venidero, y las condiciones bajo las cuales serán admitidos los aspirantes, de que acompaño á V. E. ejemplares, rogándole al propio tiempo se sirva expedir los competentes pasaportes á todos los dependientes de su autoridad que soliciten ingresar en la Escuela especial del Cuerpo de mi dirección, con el fin de que puedan repasar en esta capital bajo la vigilancia del Director de estudios, con arreglo á lo dispuesto en Reales ordenes vigentes.—Lo manifiesto á V. S. para su inteligencia y á fin de que insertándolo en el *Boletín oficial* de la provincia pueda tener la competente publicidad; sirviéndose además dar de ello conocimiento á los Cuerpos existentes en su demarcación.—Dios guarde á V. S. muchos años,**

Valladolid 21 de Abril de 1856.—Joaquin Armero.—Sr. Gobernador militar de la provincia de Zamora.—Es copia.—El Capitan Ayudante Secretario de esta plaza, Crisanto Peinador y Paton.

NUMERO 210.

VIGILANCIA.

En la noche del 17 del próximo pasado ha desaparecido de casa de sus padres en Villanueva del Campo, Ramon Febrero, cuyas señas se estampan á continuacion. En su consecuencia encargo á los Alcaldes de esta provincia, destacamentos de la Guardia civil y demas dependientes de mi autoridad, procuren la busca y captura de dicho sugeto, remitiéndolo á mi disposicion en el caso de ser habido por interesarse en ello en mejor servicio. Zamora 2 de Mayo de 1856.—Nicolás Calvo de Guayti.

Señas del Ramon Febrero.

Edad 19 años, estatura 5 pies menos una pulgada, cara redonda, nariz ancha y roma, ojos castaños, pelo id. color bueno, algo pecoso; viste pantalón de paño pardo ya usado, chaqueta y chaleco de tela azulada, con sombrero blanco, cinta negra y una manta nueva con rayas negras.

SECCION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA.

NUMERO 211.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA pública de Zamora.

Los Ayuntamientos de los distritos municipales que á continuacion se espresan, no han remitido á esta Administracion la propuesta de peritos que han de componer la junta de evaluacion del corriente año segun segun se les previno en circular de esta Administracion de 27 de Febrero último, inserta en el Boletín núm. 24, en consecuencia se les recuerda su cumplimiento, puesto que en otro caso se verá precisada la misma á adoptar medidas coercitivas. Zamora 24 de Abril de 1856.—Antonio Estevez.

Alcañices.	Coomonte.
Alfaraz.	Cotanes.
Almaraz.	Donado.
Arrabalde.	Escuadro.
Belver.	Ferreras.
Bercianos de Vidriales.	Ferreruela.
Bretó.	Figueruela de Abajo.
Brime.	Fonfria.
Carbellino.	Fresno.

Micereces.	S. Martin de Valderaduey
Mombuey.	Santovenia.
Monfarracinos.	S. Vicente del Barco.
Montamarta.	San Vitero.
Muelas del Pan.	Torres.
Otero de Bodas.	Valdemerilla.
Otero de Centenos.	Villaferrueña.
Pelcagonzalo.	Villamor de la Ladre.
Pias.	Villanueva de Azuague.
Porto.	Villar del Buey.
Rábano de Aliste.	Villaseco.
Ricobayo.	Viñuela.

NUMERO 212

Por separacion y renuncia de los estanqueros de tabacos de los pueblos de Olleros de Tera y Muelas del Pan, dependientes de las Administraciones subalternas de Távora y San Cebrian de Castro, se hallan vacantes los referidos cargos; los licenciados del ejército, carabineros y guardia civil que deseen servirles, dirigirán á esta oficina las solicitudes acompañadas de las copias de sus respectivas licencias absolutas, visadas por el Sr. Comisario de Guerra de esta plaza, en el término de ocho dias contados desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial. Zamora 25 de Abril de 1856.—Antonio Estevez.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

NUMERO 213.

Don Eduardo del Corral, Capitan graduado de infantería, Subteniente de la comandancia de carabineros de Zamora, condecorado con la cruz de San Fernando de primera clase.

Mateo Corral, vecino de Fornillos de Sayago, se ha fugado en la noche última de una habitacion de la casa Consistorial de esta villa, y quien con otros me halló sumariando por robo con fractura en la caseta de Carabineros, sita en el término del mismo Pueblo, y por cuyas averiguaciones ha resultado además alevoso intentor homicida al Carabiniere José Lorenzo y principal autor de la muerte violenta dada á Julian Peña (a) el Madrileño, de Mamoles la noche del 8 de Mayo del año de 1854 y con el fin de que se proceda á su captura por los Señores Alcaldes y destacamento y de la Guardia civil en cumplimiento de la que S. M. manda en sus Reales ordenanzas se insertan á continuación sus señas para en el caso de ser habido se conduzca con la mayor seguridad á la Carcel Nacional de Zamora.

Señas de Matias Corral.

Edad 39 años, estatura cinco pies escasos, pelo negro, ojos garzos, nariz afilada, color moreno, barba poca y entre cana.

Señas particulares.

Vestido en traje sayagues, gorra de pellejo usada, un pañuelo azul ala cabeza, horceguies blancos le falta la primer falange del dedo indice de la mano derecha. Fermoselle 25 de Abril de 1856.—Eduardo del Corral.

NUMERO. 214.

D. Eduardo del Corral, Capitan graduado de infantería subteniente de la Comandancia de Carabineros de Zamora, condecorado con la cruz de San Fernando de primera clase.

Habiendose fugado á los nueve de la noche del dia de ayer de una habitacion de la casa Consistorial de esta Villa de Fermoselle, Mateo Corral, vecino de Fornillos de Sayago, á quien, con otros estoy sumariando de orden del Sr. Coronel de la misma, como autor del robo con fractura de puertas y baules en la caseta del término del mismo Pueblo, ocurrido en la noche del dia cinco de Octubre último; resultan además por las averiguaciones practicadas ser tambien el alevoso intentor de homicidio al carabiniere José Lorenzo; acusado de diferentes robos; y finalmente, probado ser el principal autor de la muerte violenta de la persona de Julian Peña (a) el Madrileño vecino de Mamoles en la noche del ocho de Mayo de mil ochocientos cincuenta y cuatro; usando de la jurisdiccion que la Reina nuestra Señora (q. D. g.) tiene concedida en tales casos por sus Reales ordenanzas á los oficiales de su ejército, por el presente llamo, cito y emplazo por primer edicto y pregon á dicho Mateo Corral, señalándole la carcel Nacional de Zamora, donde deberá presentarse personalmente dentro del término de treinta dias, que se cuentan desde el dia de la fecha á dar sus descargos y defensas; y de no comparecer en el referido plazo se seguirá la causa, y se sentenciará su rebeldia por el consejo de Guerra ordinario por el delito que merezca mas pena: sin mas llamarle, ni emplazarle, por ser esta la voluntad de S. M. Fermoselle á 25 de Abril de 1856.—Eduardo del Corral.—Por su mandato.—Santiago Gastalver

NUMERO 215.

Don Miguel Muñoz Elna, Juez de primera instancia de Orense y su partido.

Manifiesto á los Sres. Gobernadores civiles, Jueces de primera instancia, Alcaldes constitucionales y mas dependientes de proteccion y seguridad pública, hallarme instruyendo causa criminal en averiguacion del paradero de José Iglesias (a) Achado, vecino del lugar de Ingerto, parroquia de Sta. Eu-

lalia de Aguada, distrito municipal de Carballedo en el partido judicial de Chantada, que desapareció el siete de Marzo próximo pasado en que Domingo Blanco, de la casa de Riqueira Grande parroquia de Villamarin, le trajo de la villa de Cea en su compañía, cuyas señas á continuacion se espresan afin de que siendo habido, ó teniendo noticia de su existencia le pongan en conocimiento de este Juzgado para los efectos consiguientes, debiendo advertir que se ocupaba en pordiosar. Y afin de que llegue á noticia de todos se espide el presente. Dado en la ciudad de Orense á 22 de Abril de 1856.—Miquel Muñoz Elena.—Desuorden, Fernando Cerdin.

Señas personales de José Iglesias (a) Achado. — Edad 36 años, estatura completa, pelo castaño oscuro, ojos negros, nariz afilada, barba poblada, cara redonda, color bueno y oyoso de viruelas, viste pantalon de estopa, chaqueta usada de reaza, chaleco de id. sombrero de paja y calzado con zúecos.

ANUNCIO OFICIAL.

JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA.

Los interesados que á continuacion se espresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir desde luego por sí ó por medio de persona autorizada al efecto, en la forma que previene la Real orden de 23 de Febrero de este año, á la Tesoreria de la Direccion general de la Deuda, de 10 á 3 en los días no feriados, á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por la Contaduria de esa provincia.

Zamora.

D. Sergio Rodriguez.

Madrid 26 de Abril de 1856.—V.º B.º—El Director general Presidente, Ruviano.—El Secretario, Angel F. de Heredia.

ANUNCIOS PARTICULARES.

D. Joaquin Minguez de Soto, Escribano público por S. M. uno de los del número de esta Villa de Benavente y su partido etc.

Certifico: Que en el Juzgado de primera instancia de la misma y por mi testimonio, por Petra Escarda Lopez viuda vecina de Villanueva del Campo, se ha promovido expediente solicitando se la tenga por opositora para la obtencion de los bienes del Aniversario ó memoria pia de misas que fundó Doña

Ursula Nuñez vecina que fué de dicho pueblo en el testamento que otorgo en siete de Agosto de 1785 ante el Escribano que fué del mismo D. Marcos Espeso, como hija de Ursula Lopez Nuñez sobrina de la fundadora, mediante haber fallecido su último poseedor D. Francisco Lopez Nuñez vecino que fué de la Corte de Madrid, y que por su consecuencia se anuncie la vacante por medio de edictos en la forma ordinaria para que los que se crean con derecho á dichos bienes se presenten á deducirle en este juzgado. En su virtud tuvo á bien el mismo en vista de los documentos presentados, y de lo espuesto por la Petra dictar el auto que dice así: "Se ha por presentado el precedente escrito por el Procurador D. Genaro Lumeras en nombre de Petra Escarda Viuda, con el poder bastante y en forma y documentos que le acompañan. Y mediante el derecho que interpone, al Aniversario ó memoria pia de misas mencionado: llamense por edictos en la forma ordinaria y termino de treinta días, á los que se consideren con derecho para aducirlo ó proponer sus reclamaciones, en debida y legal forma, pues en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar sin que para ello, se les practique otra alguna citacion ni llamamiento, mas que el presente: librense los correspondientes testimonios, con insercion de este auto, y remítase al Sr. Gobernador de la provincia para que se inserte en el Boletín oficial de la misma, siendo de cuenta del Procurador Lumeras el producir en autos un ejemplar, como igualmente otro de la Gaceta del Gobierno de S. M. en Madrid, remitiéndose al Sr. Director de la misma, todo franco de portes, en el Correo, á los efectos en justicia y prevenidos por soberanas disposiciones. Juzgado de primera instancia de Benavente y su partido, Abril 23 de 1856.—Doy fe, Luis Maria Barros.—Ante mi, Joaquin Minguez de Soto." Y á fin de que tenga efecto lo dispuesto por el Tribunal en el auto inserto y que se haga el anuncio correspondiente para inteligencia comun en el Boletín oficial de la provincia de Zamora, doy el presente que firmo en Benavente á 23 de Abril de mil ochocientos cincuenta y seis.—Joaquin Minguez de Soto.

—HOJAS DE ESTADISTICA CIVIL Y CRIMINAL PARA LOS JUZGADOS.—Se venden impresas en la redaccion de este periódico á precios sumamente arreglados.

IMPRENTA DEL BOLETIN.

Calle de Sta. Clara, núm. 45, cuarto bajo.